Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 21 de febrero de 2019.

Informe de Comisión

Asistimos como representantes del IMPLAN de Salvador Alvarado a las oficinas de Protección Civil del Estado de Sinaloa para darle seguimiento con el oficio No. 014/2019/IMPLAN/SA y entablar una comunicación institucional a través de un dictamen de riesgo y vulnerabilidad para definir las zonas de afectación y los derechos de vía de las Líneas de Alta Tensión de CFE, La Infraestructura del Poliducto de PEMEX, línea conductora de combustible que cruza la ciudad de Guamúchil de acuerdo a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa, con el propósito de definir las zonas que no son adecuadas para asentamientos humanos y evitar riesgos y afectaciones patrimoniales y de vidas humanas.

También se le dio seguimiento a iniciar el proceso de solicitar la donación y regulación de la tenencia de la tierra de un predio donde se ubica el Estadio de Béisbol de la Colonia la Gloria para que pase a dominio en propiedad al H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado ante el Instituto Nacional de Suelo Sustentable Delegación Sinaloa lo que anteriormente era la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

Esta gestión se realizó el día 20 de febrero de 2019, en las oficinas del Instituto Nacional de Suelo Sustentable Delegación Sinaloa en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

ATENTAMENTE

ARQ. AARON MEZA RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN DE SALVADOR ALVARADO

C.C.P. Archivo.